

OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0001182/2021, mediante el cual se solicita a través del Sistema informático SASPI, se extienda el plazo para la finalización del Proyecto de Investigación "MONITOREO DE INFORMACION NUTRICIONAL DE EXTRACTOS ACUOSOS DE YERBA MATE Y TE DE MISIONES" Código 16/I1061-PI, aprobado por Resolución C.D. N°159 /2019; y,

CONSIDERANDO:

QUE los fundamentos planteados por el Director del Proyecto de Investigación Dr. Ing. Juan Esteban MIÑO VALDÉS, a juicio de la señora Secretaria de Ciencia y Técnica, son válidos para acceder a lo solicitado,

QUE El artículo 21 de la Ordenanza C.S. N° 082/16, contempla prorrogas no superiores al termino de un (1) año,

QUE la justificación generada por la Directora del Proyecto de Investigación, a través del sistema SASPI, se adjunta como Anexo Único,

QUE no existe impedimento para prorrogar la fecha de finalización del citado proyecto de investigación,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 7ma. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 28 de octubre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**



ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el plazo para la finalización del Proyecto de Investigación "MONITOREO DE INFORMACION NUTRICIONAL DE EXTRACTOS ACUOSOS DE YERBA MATE Y TE DE MISIONES" Código 16/I1061-PI, bajo la dirección del Dr. Ing. Juan Esteban MIÑO VALDÉS, D.N.I. N° 10.844.379, hasta el día 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 125-21



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones